



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 06 DE JULIO DE 2015

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, siendo las 09h00 del sábado 06 de julio 2015, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: Dra. Flores Cueva Lourdes Mercedes, Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, Sra. Núñez García Johana Yadira, Dra. Ortiz Olaya Amada María, Sra. Pita Zambrano Marlene Melania, Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, Dr. Ruiz Merino Tito Oswaldo, Srta. Suárez Bustamante María Dolores; Sr. Suin Ríos Miguel Estuardo, Lcdo. Tituaña Pullas Luis Cirilo; el Sr. Quirola Maldonado Víctor Manuel, Alcalde del Cantón, declara instalada la Sesión Extraordinaria, convocada para esta fecha.

Actúa el Dr. Antonio Terán Mancheno, Secretario General del Concejo.

ALCALDE. Buenas tardes señoras, señorita, señores Concejales, señor Secretario, sírvase constatar el quórum reglamentario, de la presente sesión Extraordinaria.

SECRETARIO. Buenas tardes señor Alcalde, señoras y señores Concejales, se encuentran presentes trece (13) miembros que conforman este Concejo Cantonal, por lo cual existe el quórum reglamentario para poder instalar la presente sesión extraordinaria de Concejo.

ALCALDE. Al haber el quórum reglamentario queda instalada la Sesión Extraordinaria, para el día de hoy 6 de julio de 2015, señor Secretario sírvase dar lectura al único punto del Orden del Día.

SECRETARIA. Por disposición del Señor ALCALDE DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, me permito convocar a Usted a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA del CONCEJO MUNICIPAL**, que se realiza en Sala de Sesiones de Alcaldía, **EL LUNES 06 DE JULIO DE 2015, a las 17H00**, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día: PUNTO ÚNICO. Conocimiento, Análisis y Resolución de la "Ordenanza para la Acreditación como Autoridad Ambiental de Aplicación Responsable para Regular, Autorizar y Controlar la Explotación de Materiales Áridos y Pétreos que se encuentran en los lechos de los Ríos y Canteras existentes en la Jurisdicción del Cantón Santo Domingo".- Segundo Debate.

ALCALDE. En consideración el único punto del Orden del Día. Ab. Johana Núñez, tiene la palabra.

CONCEJALA JOHANA NÚÑEZ. En vista que este punto ya fue tratado en primer debate, señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales; mociono que este Concejo Municipal, Apruebe en Segundo Debate, la "Ordenanza para la Acreditación como Autoridad Ambiental de Aplicación Responsable para Regular, Autorizar y Controlar la Explotación de Materiales Áridos y Pétreos que se encuentran en los lechos de los Ríos y Canteras existentes en la Jurisdicción del Cantón Santo Domingo". Hasta ahí mi moción, señor Alcalde.

ALCALDE. Bien, señores Concejales, existe una moción presentada, ¿tiene apoyo la moción?, sí, tiene apoyo, señor Secretario, sírvase tomar votación Ordinaria.





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 06 DE JULIO DE 2015

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, iniciada la votación Ordinaria, expresen sus votos, señora Vicealcaldes, señoras Concejales, señores Concejales, señor Alcalde; constatando la votación se aprueba por Unanimidad de los presentes, esta Ordenanza, en segundo debate.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SE-91-2015-07-06-01. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad, APROBAR en SEGUNDO DEBATE, "Ordenanza para la Acreditación como Autoridad Ambiental de Aplicación Responsable para Regular, Autorizar y Controlar la Explotación de Materiales Áridos y Pétreos que se encuentran en los lechos de los Ríos y Canteras existentes en la Jurisdicción del Cantón Santo Domingo".

ALCALDE. Bien, antes de declarar clausurada la sesión, quiero dejar constancia en Actas, que para segundo debate, los señores Concejales, con su equipo de técnicos, Asesores del Municipio, hicieron una revisión total, de lo aprobado en primer debate, luego de una larga reunión, que ha durado muchas horas, ellos se han presentado a la Sesión Extraordinaria, para aprobar esta Ordenanza, que implica una gran responsabilidad para la Municipalidad, aprobar en segundo debate. Señores Concejales, declaro clausurada la presente sesión.

SECRETARIO. Siendo las 18h11, por disposición del señor Alcalde, se declara clausura la presente Sesión Extraordinaria de Concejo. Muchas gracias


Sr. Víctor Quiroja Maldonado
ALCALDE DEL CANTÓN


Dr. Antonio Terán Manchene
SECRETARIO GENERAL